

pv/8057a.r.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE CAMILO SOCASI SINAILIN Y ROSARIO SOCASI SINAILIN.

JUICIO: INVENTARIO SOLEMNES
TRAMITE: ESPECIAL. No. 1064-2000-B.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
ACTORES: JOSE MANUEL SOCASI, JOSEFINA SOCASI GUALLICHICO Y MARIA ROSA SOCASI GUALLICHICO
DEMANDADOS: HRDS. DE CAMILO SOCASI Y ROSARIO SOCASI.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito, Noviembre 09 del 2000; las 16h39 - VISTOS: Avoco conocimiento de la causa en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la recibe a trámite especial.- de las partidas de defunción acompañadas y que constan de fs. 3 a 7 de los autos, se desprende el fallecimiento de los señores: CAMILO SOCASI SINAILIN, ROSARIO SOCASI SINAILIN, CASIMIRO SOCASI SINAILIN, PEDRO ALFONSO SOCASI SINAILIN y MARIANA ANGELINA SOCASI SINAILIN, ocurridos en la parroquia de Amaguaña, perteneciente a este cantón Quito, con fechas: 2 de noviembre de 1.937, 8 de agosto de 1.959, 30 de junio de 1.995, 21 de Septiembre del 2.000 y 26 de Febrero de 1.987.- en consecuencia, se declara abierta la sucesión de los causantes: CAMILO SOCASI SINAILIN y

JUICIO: UCHEN MUNOZ, MARIA VIRGINIA SANGCOQUIZA SINAILIN, personeros de la Junta de Defensa Nacional, Director General de Rentas y Procurador de Sucesiones de Pichincha; y a los herederos presuntos y desconocidos de Camilo Socasi Sinailin y Rosario Socasi Sinailin.- Para la citación a los señores: Beatriz Guallichico Guallichico, Luis Anibal Criollo, Luz María Collaguazo, Julio César Muñoz y María Virginia Sangoquiza Sinailin, se comisiona al señor Teniente Político de la parroquia Amaguaña, a quien se le enviará el despacho suficiente.- NOTIFIQUESE. f) Dr. Juan Toscano Garzón, Juez. Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para sus futuras notificaciones, dentro del perímetro legal de esta Judicatura.

JUAN H. GALLARDO O. EL SECRETARIO
Hay un sello
aj/2013152/A.C.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
ACTOR: JULIAN BERMEO CAMAS, REPRESENTANTE LEGAL DE MARITZA DEL ROCIO CABRERA FLORES
DEMANDADO: FAUSTO QUIROZ GRIJALVA
JUICIO: Nº 1016-00- W.R. V.S.
CITACION: A FAUSTO QUIROZ GRIJALVA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito, a 22 de noviembre del 2000.- Las 10h30.- VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la providencia de fecha 6 de noviembre

Loachamin; y, OESTE, en 52.20M. De una superficie de 669,24M2.
Lo que comunico para los fines legales correspondientes.
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Hay un sello
aj/2013177/A.C.

AVISOS

ANULACION

ANULACION
Se anula el Certificado de De-

aj/7615/a.r.

TUBASEC

Anulo acciones que van desde 62196 a 62249; 62986 a 63038; 130076 a 130101; 2612349 a 2613379; 2614945 a 2616509 a 2616509 de \$/ 1.000.00 (un mil sucres) cada una por haberse extraviado.
pv/8101/a.r

COOPERATIVA JUSTICIA SOCIAL

QUE DAN ANULADOS
Los Certificados de Aporta-

Queda anulada
Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta Nº 650072042-4 del BANCO INTERNACIONAL.
Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
aj/2013096/A.C.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta Nº 650070231-5 del BANCO INTERNACIONAL.
Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.

Valorfinsa S.A. en Saneamiento, comunica que ha procedido a la anulación de los siguientes certificados financieros debido a que los originales no reposan en poder de los beneficiarios

Certificado Nº	Valor nominal	Moneda
15552	990.000,00	sucres
16469	819.806,00	sucres
15368	13'441.501,00	sucres
15461	7'320.000,00	sucres
15580	3'396.839,00	sucres
15384	4'610.471,00	sucres
2034	31,79	dólares

Atentamente,
El Administrador Temporal

pv/7847

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA INVERSIONES ECUADOR TECNIE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TECNOLOGIA INVERSIONES ECUADOR TECNIE CIA. LTDA. realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.I.J.0189 de 16 ENE. 2001.

El capital suscrito de US\$ 50.000.00, está dividido en 50.000 participaciones de US\$ 1.00 cada una.

Quito, 16 ENE. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

19 ENE 2001

aj/2013161/A.C.